



ASISTENTES

Presidenta

Dña. María Fátima Moreno Pérez

Secretaria

Dña. Angélica Lozano Lunar

Profesorado

D. Jorge García Morillo

D. Jesús Gutiérrez-Ravé

D. Enrique Fernández Ledesma

D. José Luis Hernando Fernández

Personal Técnico de Administración y

Servicios

D. Juan Pérez de Algaba de la Torre

Estudiantes

Excusan su ausencia:

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajos Fin de Grado (nº3/2023) celebrada el día 23 de junio de 2023, de manera telemática a través de la plataforma Webex

En Belmez, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2023, se reúnen telemáticamente los miembros de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la EPSB (en adelante Comisión TFG - EPSB) que al margen se citan, bajo la Presidencia de la Sra. Subdirectora de Organización Académica y Planes de Estudios, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 21 de junio de 2023:

Punto 1. Aprobación de propuestas de TFG.

Punto 2. Procedimiento ante problemas de constitución de tribunales.

Punto 3. Sugerencias y preguntas.



PUNTO 1. Aprobación de propuestas de TFG.

La Presidenta informa sobre las propuestas de Trabajos Fin de Grado recibidas.

Como observaciones a tener en cuenta, explica que el profesor Jorge García Morillo envió una propuesta de dirección de TFG aplicado a regadío, para cuya co-dirección ha propuesto a dos profesores de su área de conocimiento que fueron profesores en la EPSB aunque no están adscritos a la EPSB. La justificación que expone el profesor García Morillo se basa en la dilatada experiencia de los profesores en el campo de aplicación.

La Presidenta y el Profesor Enrique Fernández Ledesma indican que según recoge el Reglamento 49/2020 de Trabajos Fin de Grado de las Titulaciones impartidas en la EPSB, *“Podrán ser co-directores de propuestas de TFG, de manera excepcional, doctorandos incluidos en el PDD que estén realizando su Tesis Doctoral bajo la dirección de un profesor adscrito a la EPS de Belmez y que colaboren en las tareas de dirección y tutorización del TFG, de conformidad con lo regulado en el Reglamento de Reconocimiento de las Actividades Docentes, de Investigación y de Gestión del Profesorado de la Universidad de Córdoba. También podrán ser co-directores de las propuestas, un profesional experto ajeno a la Universidad de Córdoba de contrastada experiencia que posea un Título Académico igual o superior al de GRADO, así como asimilados, y que colabore en el desarrollo del TFG. Para la aprobación de los co-directores participantes se deberá presentar junto a la propuesta de TFG la documentación que certifique el cumplimiento de las condiciones exigidas.”*

Aunque el profesor García Morillo entiende que la co-dirección está justificada y se lleva a cabo de manera puntual, recalca la importancia de contar con profesores de experiencia en la materia para la co-dirección, independientemente de que el profesor esté adscrito a la EPSB. También alude a que en trabajos anteriores se ha permitido la codirección de profesores no adscritos a la EPSB, y que se aclare en el reglamento la frase “así como asimilados”. Se aprueba la propuesta con la eliminación de los profesores co-directores que no están adscritos a la EPSB.

La Presidenta junto con el Profesor Enrique Fernández Ledesma propone una próxima modificación del citado Reglamento para tratar este tema en cuestión, junto con la problemática medioambiental de las copias de TFG en formato papel.

Juan Pérez de Algaba de la Torre informa sobre que falta la propuesta del alumno Francisco Manuel Cano Cabrera, ya que se requirió al director de la misma que informara del título completo, y aunque lo hizo a tiempo, la Presidenta no la ha incluido en el listado de propuestas. Se incluye en la relación de propuestas presentadas como propuesta de código 33-GIC-2223.

Sin objeciones al respecto, se aprueban las propuestas TFG para el curso 2022/2023 para los Grados en Ingeniería Civil y en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales, que se adjuntan en los documentos Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente. También se adjunta el cómputo de tribunales dirigidos en el Anexo 3.



PUNTO 2. Procedimiento ante problemas de constitución de tribunales.

La Presidenta informa sobre la no constitución del Tribunal 3 del Grado en Ingeniería Civil, presidido por la Profesora Francisca Daza Sánchez, ante la imposibilidad de asistencia de tres de los 5 miembros por razones que se consideran justificadas.

La Presidenta informa sobre la forma de proceder cuando suceden estas circunstancias:

La Presidencia del Tribunal en cuestión convoca a los miembros y, en caso de no poder constituirse con los miembros titulares, tras justificación documental a la Subdirección de Organización Académica y Planes de Estudios y visto bueno de la misma, la Presidencia del Tribunal convocará al Suplente con el que se garantice las menciones de la titulación del/la estudiante que se examina. En caso de no poder constituir el Tribunal con los Suplentes, tras aprobación de la Subdirección de Organización Académica y Planes de Estudios, se procederá a convocar al siguiente Tribunal de preferencia elegido en la propuesta del TFG.

Independientemente de lo anterior, todas las justificaciones documentadas se estudiarán por la Subdirección de Organización Académica y Planes de Estudios y se informarán en la Comisión de Docencia. Será la citada comisión la encargada de considerar justificadas o no las faltas de asistencia así como las acciones a emprender sobre las no justificadas.

La Presidenta informa de que en las propuestas de TFG recibidas hasta la fecha, se observan preferencias en la elección de determinados Tribunales. Concretamente, en el Grado de Ingeniería Civil, la opción más marcada es el Tribunal 1 presidido por el Profesor José Ramón Jiménez Romero y el Tribunal 2, presidido por el Profesor José María Fernández Rodríguez es la segunda opción más elegida. En el caso del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales el Tribunal 1, presidido por el Profesor Antonio Rodero Serrano, es la primera preferencia.

La Presidenta indica la posibilidad de limitar el número de TFG defendidos por Tribunal para no sobrecargarlos. El procedimiento se llevaría a cabo en la Secretaría de la ESPB, donde se irían copando los Tribunales por orden de entrada en registro, teniendo en cuenta las preferencias marcadas en la propuesta. En el momento en que un tribunal llegara al límite de defensas establecido para dicha convocatoria, al siguiente alumno que registrara su TFG con dicho tribunal como primera elección, se le asignaría la segunda opción elegida, y así sucesivamente.

El Profesor José Luis Hernando Fernández comenta que en el caso del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales la elección del Tribunal está sesgada, ya que la primera opción nunca debe ser el Tribunal al que pertenezca el Director/a del TFG, tal y cómo indica el Reglamento *“En ningún caso podrá formar parte del tribunal del TFG a defender ni el Director ni los codirectores del mismo.”* La Presidenta responde que el Director puede elegir el tribunal en el que se encuentra como miembro, pero actuaría el suplente en su lugar.

Juan Pérez de Algaba de la Torre indica que el elevado número de defensas de TFG por cada Tribunal elegido sucede generalmente en la convocatoria de septiembre. Ante esto, la Presidenta indica la posibilidad de hacer una previsión del número de TFG que serán defendidos en septiembre para una mejor organización. Con este motivo, se hace un llamamiento a que el profesorado haga llegar a la Subdirección de Organización Académica y Planes de Estudios, las propuestas de TFG con la mayor antelación posible.



Se informa sobre la posibilidad de aprobación de nuevas propuestas de TFG para la convocatoria de septiembre a través de la Comisión TFG – EPSB, aprovechando la celebración de una futura Junta de Centro.

PUNTO 3. Sugerencias y preguntas.

Interviene el Profesor José Luis Hernando Fernández para hacer comentarios sobre erratas detectadas en el documento de Propuestas de TFG en formato PDF rellenable. En primer lugar, agradece los cambios a mejor ya efectuados. Destaca el poco ajuste de extensión en el título de la propuesta, dando lugar, en ocasiones a no ver el título en su totalidad.

Se hace referencia a la frase contenida en el documento “ACEPTA LA PUBLICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA EN PÁGINA WEB DE LA EPS DE BELMEZ CON NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A”. Se indica que en la actualidad las propuestas de TFG recibidas no se publican en la web, pero sí una lista de los nombres y apellidos de los alumnos.

El Profesor José Luis Hernando Fernández, comenta además de la existencia de una errata en el apartado de las Menciones del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Donde dice “RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLE Y MINEROS”, debe decir, RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS.

El Profesor Jesús Gutierrez-Ravé indica que en el apartado de aclaraciones en la propuesta se observa un solape que debe ser corregido.

La Presidenta va a tener en cuenta todas las observaciones comentadas y se actuará en consecuencia modificando el documento de la Propuesta de TFG que será remitido de nuevo al profesorado y alumnado. Se procederá también a la comprobación del idioma del documento ante la problemática del Profesor Jesús Gutierrez-Ravé en la introducción de tildes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:56 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta de la misma.

VºBº

La Presidenta

Prof. Dra. María Fátima Moreno Pérez

La Secretaria

Prof. Dra. Angélica Lozano Lunar